

**JUZGADO DE LO MERCANTIL Nº 1 DE CÓRDOBA**

CIUDAD DE LA JUSTICIA DE CÓRDOBA - C/ Isla Mallorca, s/n - Bloque B - Planta cuarta

Tlf.: 671535222/23/24/25/26/27/28/29/30/31. Fax: 957354144

NIG: 1402142M20160000047

**Procedimiento: Concursal - Sección 5ª (Convenio y liquidación) 42.05/2016. Negociado: A1**

Deudor: D/ña. MUEBLES TELESFORO HERMANOS S.L.

Procurador/a Sr./a.: ANA SALGADO ANGUITA

Letrado/a Sr./a.: ANTONIO MARTINEZ AGUILERA

Acreedor D/ña.:

Procurador/a Sr./a.:

Letrado/a Sr./a.:


Por haberlo solicitado así la administración concursal, y haberse acordado en diligencia de ordenación de fecha 20 de mayo de 2019, se remite edicto de anuncio de subasta a fin de que sea publicado en el tablón de anuncios de ese organismo, así como en cualquier medio de publicidad que el mismo disponga, a los meros efectos publicitarios.

En CÓRDOBA, a VEINTE de mayo de dos mil diecinueve.

LA LETRADA DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

CÁMARA DE COMERCIO DE CÓRDOBA  
CALLE PÉREZ DE CASTRO Nº 1-14003, CÓRDOBA.

Código Seguro de verificación: t7ve8G0QTNQJscSZe+mcTw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws121.juntadeandalucia.es/verfirmav2/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ELENA COLORADO GAMEZ 22/05/2019 09:28:48	FECHA	22/05/2019
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	PÁGINA	1/2
 t7ve8G0QTNQJscSZe+mcTw==			

## JUZGADO DE LO MERCANTIL Nº 1 DE CÓRDOBA

CIUDAD DE LA JUSTICIA DE CÓRDOBA - C/ Isla Mallorca, s/n - Bloque B - Planta cuarta

Fax: 957354144. Tel.: 671535222/23/24/25/26/27/28/29/30/31

N.I.G.: 1402142M2016000047

**Procedimiento: Concursal - Sección 5ª (Convenio y liquidación) 42.05/2016. Negociado: A1**  
Sobre

De: D/ña. MUEBLES TELESFORO HERMANOS S.L.

Procurador/a: Sr/a. ANA SALGADO ANGUITA

Letrado/a: Sr/a. ANTONIO MARTINEZ AGUILERA

Contra: D/ña.

Procurador/a: Sr/a.

Letrado/a: Sr/a.

### EDICTO

DOÑA ELENA COLORADO GÁMEZ, Letrado de la Administración de justicia del Juzgado de lo mercantil único de CÓRDOBA.

**HAGO SABER:** Que en dicho Juzgado y con el nº 42/2016 se tramite procedimiento concursal sobre el deudor MUEBLES TELESFORO HERMANOS S.L. a instancias del mismo deudor, y que dentro de su sección quinta por la administración concursal, conforme al plan de liquidación, se procede a realizar subasta de bienes muebles a través de empresa especializada, conforme a las siguientes condiciones :

Que en cumplimiento de lo previsto en el Plan de Liquidación de la concursada, y a efectos de continuar con la fase de liquidación del procedimiento que nos ocupa, a través del presente ponemos en conocimiento del presente la CONVOCATORIA DE SUBASTA PÚBLICA DE BIENES MUEBLES que constan en el activo de ésta a través de la empresa especializada designada BILATERAL FOCUS BUSINNES S.L. en atención a las siguientes determinaciones:

1º.- La subasta de los lotes referidos a los bienes muebles que se detallan en documento anexo, se realizará respetando en todo caso lo previsto en el Plan de Liquidación, los criterios de realización recogidos en el escrito de designación de entidad especializada formulado por esta Administración Concursal con fecha 24-01-2019 aprobados por este Juzgado mediante Auto de fecha 30-04-2019 y en esencia, la optimización y difusión de los inmuebles ofertados a fin de que su realización sea la de mayor valor posible.

2º.- La subasta pública estará organizada por la entidad especializada y bajo la supervisión de esta Administración Concursal cuyo criterio, en caso de surgir cualquier circunstancia no prevista en la convocatoria o en el Plan de Liquidación, será determinante.

3º.- La subasta se realizará exclusivamente vía telemática a través de la página web WWW.BILATERALACTIVOS.COM constando las condiciones de la misma en la propia página web, donde se dispondrá que:

- El listado de los bienes muebles objeto de subasta.
- El día y hora en el que comienza y finaliza el periodo de subasta (1 mes)

Código Seguro de verificación: v1cIiM/JXoJAVsaopCoyOw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws121.juntadeandalucia.es/verfirmav2/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR

ELENA COLORADO GAMEZ 22/05/2019 09:28:57

FECHA

22/05/2019

ID. FIRMA

ws051.juntadeandalucia.es

v1cIiM/JXoJAVsaopCoyOw==

PÁGINA

1/3



v1cIiM/JXoJAVsaopCoyOw==

- El Valor de realización de los bienes y valor mínimo de venta que deberán recoger las ofertas (50% valor de realización).

- El Importe mínimo de consignación para efectuar las pujas (5% del valor mínimo de venta).

- El Importe de honorarios de la empresa de gestión de activos aprobados por este Juzgado (10% valor final adquisición ofertante).

4º.- El día de inicio para la presentación de plicas será a las -00.00- horas del miércoles 18 de Mayo de 2.019 y finalizará a las -24.00- horas del viernes 18 de Junio de 2.019.

Los bienes sacados a subasta son los siguientes :

Nº orden	Unidades	Identificación	Valor realización	Valor al 50 %
1	1	CABINA DE PINTURA PRES Nº 1 MARCA MONTILLA Y LUQUE NMOD. CP-8-EXP-HP	4.000,00 €	2.000,00 €
2	1	CABINA E PINTURA PRES. Nº 2 MARCA MONTILLA Y LUQUE MOD. CP-7-EXP-HP	4.000,00 €	2.000,00 €
3	1	Cabina de pintura nº 3 marca Montilla y Luque	4.000,00 €	2.000,00 €
4	1	Cabina de pintura nº 5 Marca Montilla y Luque Mod. CP-6-EX	4.000,00 €	2.000,00 €
5	1	Cabina de pinturan nº 6 Marca Montilla y Luque Mod. CP-6-EX	4.000,00 €	2.000,00 €
6	1	Cabina de pintura nº 7, Marca Montilla y Luque	4.000,00 €	2.000,00 €
7	1	Cabina de pintura nº 8 Marca Montilla y Luque	4.000,00 €	2.000,00 €
8	1	Tunel de Secado nº 20 Montilla y Luque. Mod. TS-25-AX	15.000,00 €	7.500,00 €
9	1	Mesas "plenium" Lijado con aspiración y rejilla	1.000,00 €	500,00 e
10	1	Suelo aspirante nº 4 Marca Montilla y Luque Mod. SH-24	4.000,00 e	2.000,00 €
11	1	Suelo aspirante nº 18 Marca Montilla y Luque Mod. SH-24	4.000,00 e	2.000,00 €
12	1	Suelo aspirante nº 19 Marca Montilla y Luque Mod. SH-24	4.000,00 e	2.000,00 €
13	25	Carros con ruedas para secado de piezas	1.000,00 €	500,00 e
14	1	Escuadradora sin control numérico marca ALFA 32-CSCM	2.000,00 €	1.000,00 €
15	1	Pantógrafo con control nº Marca SAOM Mod. P-30	25.000,00 €	12.500,00 €
16	1	Escuadradora Marca ORTZA Mod.	1.000,00 €	500,00 e

Código Seguro de verificación: v1cIiM/JXoJAVsaopCoyOw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws121.juntadeandalucia.es/verifirmav2/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR

ELENA COLORADO GAMEZ 22/05/2019 09:28:57

FECHA

22/05/2019

ID. FIRMA

ws051.juntadeandalucia.es

v1cIiM/JXoJAVsaopCoyOw==

PÁGINA

2/3



v1cIiM/JXoJAVsaopCoyOw==



		SE-300		
17	1	TUPI Marca Nardello Luciano Mod. T-1 con carro	1.500,00 €	750,00 €
18	1	Lijadora de bandas marca Egurko Mod. EZ	500,00 €	250,00 €
19	1	Prensa Marca Giben-Delta	500,00 €	250,00 €
20	1	Listonadora Marca Profimat Mod. 22-N	1.500,00 €	750,00 €
21	1	Lijadora Marca Comeva Mod. CAT-24	500,00 €	250,00 €
22	1	Sierra de Cinta Marca BEMAZ	1.000,00 €	500,00 €
23	1	Regruesadora Marca Alfa Mod. JG-I	500,00 €	250,00 €
24	1	Cepillo Regrueso	500,00 €	250,00 €
25	160	Estanterías de carga de 4 y 6 largueros	12.000,00 €	6.000,00 €
26	1	Camión Iveco CO-8536-AL	500,00 €	250,00 €
27	1	Depósito Aspiración exterior	500,00 €	250,00 €
28	1	Generador Marca VOLVO Mod. EMV-175 KVA	2.500,00 €	1.250,00 €
29	1	Existencia Muebles en crudo	1.012.369,14 €	506.184,57 €
			1.119.369,14	559.684,57

Dado en CÓRDOBA a veinte de mayo de dos mil diecinueve

LA LETRADA DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

*"La difusión del texto de esta resolución a partes no interesadas en el proceso en el que ha sido dictada sólo podrá llevarse a cabo previa disociación de los datos de carácter personal que los mismos contuvieran y con pleno respeto al derecho a la intimidad, a los derechos de las personas que requieran un especial deber de tutela o a la garantía del anonimato de las víctimas o perjudicados, cuando proceda.*

*Los datos personales incluidos en esta resolución no podrán ser cedidos, ni comunicados con fines contrarios a las leyes."*

Código Seguro de verificación: v1cIiM/JXoJAVsaopCoyOw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws121.juntadeandalucia.es/verfirmav2/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR

ELENA COLORADO GAMEZ 22/05/2019 09:28:57

FECHA

22/05/2019

ID. FIRMA

ws051.juntadeandalucia.es

v1cIiM/JXoJAVsaopCoyOw==

PÁGINA

3/3



v1cIiM/JXoJAVsaopCoyOw==